



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

204

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024-MPO/CM-SO

Oyón, 05 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 003 de fecha lunes 05 de febrero del año 2024, para tratar el punto de agenda con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, de los miembros del Pleno del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 28607 y N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos del Gobierno Local, emanados de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, le corresponde al Concejo Municipal ejercer las funciones normativas y fiscalizadoras, asimismo, el inciso 3) del artículo 9° de la referida Ley, señala que el Concejo Municipal tiene como atribución, aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, expresa que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanza y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, las resuelve a través de resoluciones de concejo;

Que, el artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 3) del artículo 20° de la Ley en comento, señala que le corresponde al Despacho de Alcaldía, ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;



Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 22° inciso 7), 23°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias, y demás normas pertinentes sobre la materia, el pleno del Concejo Municipal luego del debate respectivo con el voto por UNANIMIDAD y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, y con cargo a su redacción, adoptó el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal Melendrez, solicita REITERATIVOS a sus pedidos de las sesiones anteriores de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9° solicita lo siguiente:



ACUERDO N° 018-2024/MPO (19/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita que se atiendan los requerimientos de las áreas operativas de la Municipalidad, bajo responsabilidad funcional.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 019-2024/MPO (19/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita que los encargados de Energía Eléctrica verifiquen aproximadamente 351 viviendas que figuran en su lectura de medidor que marcan 0, previa responsabilidad funcional de su Gerente.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 020-2024/MPO (19/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita que se compre de manera urgente el maxímetro para la lectura del medidor de energía eléctrica.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.



ACUERDO N° 006-2024/MPO (08/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita el informe el reporte anual de las donaciones de combustible de las Mineras, tanto en que se ha utilizado, como la cantidad que se ha donado, bajo responsabilidad funcional.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 007-2024/MPO (08/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita el informe del costo de la reparación de las maquinarias del tractor oruga, el cargador frontal y le volquete, y si se encuentra operativo actualmente.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 008-2024/MPO (08/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita al señor Alcalde que se les informe al Pleno del Concejo Municipal Provincial, de las tomas de decisiones de emergencia, para no informar mal a la población.

- **ENCARGAR**, al Despacho de Alcaldía, para la atención correspondiente y pueda informarse al Pleno de Concejo Municipal, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 009-2024/MPO (08/01/2024)

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita que de acuerdo a Ley Orgánica de Municipalidades que los documentos de aprobación tienen que ser derivados con 05 días hábiles de anticipación a la sesión de concejo programada.

- **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás órganos y/o unidades orgánicas competentes, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.



ACUERDO N° 252-2023/MPO (22/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal Melendrez, solicita que se informe que el área de servicio de agua y saneamiento no cuenta con los epps correspondiente, y asimismo que se informe si se viene cumpliendo con su pacto colectivo del SITRAMUN.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 235-2023/MPO (11/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal Melendrez, solicita REITERATIVOS a sus pedidos de las sesiones anteriores de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9° solicita lo siguiente:

ACUERDO N° 210-2023/MPO (13/11/2023)

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita informe de las salidas de los vehículos de la Municipalidad Provincial de Oyón, asimismo solicita a los responsables de cada vehículo emitir un informe del esta situacional de cada vehículo.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 195-2023/MPO (19/10/2023)

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien Regidora Maritza, solicita informe las transferencias y las rendiciones de los Centros Poblados del Distrito de Oyón.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 221-2023/MPO (21/11/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la Regidora Maritza Portal Melendrez, solicita REITERATIVOS a sus pedidos de las sesiones anteriores de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9° solicita lo siguiente:



ACUERDO N° 101-2023/MPO (09/10/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, solicita REITERATIVOS a sus pedidos de las sesiones anteriores de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9° solicita lo siguiente:

- ✓ REITERATIVO solicita a la comisión de transferencia su informe de la recepción de la entrega de cargo.
- ✓ REITERATIVO solicita información de los pagos pendientes del año fiscal 2022.
- ✓ REITERATIVO solicita que se retiren los papeles que están pegadas en las ventadas de las puertas de las oficinas.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, remitir el presente acuerdo de concejo atender el pedido de la Regidora Maritza Portal, de manera directa, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 147-2023/MPO (08/09/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Pedido de la Regidora Maritza Portal, quien solicita conformar la comisión de altas y bajas de los Bienes de la Municipalidad.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, reunirse con los funcionarios con la finalidad de conformar la comisión de altas y bajas de los Bienes de la Municipalidad, para ser informado en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.

ACUERDO N° 176-2023/MPO (09/10/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el **pedido** de la Regidora Maritza Portal Melendrez, quien solicita el informe situacional del expediente técnico de la UGEL N° 14

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 177-2023/MPO (09/10/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal Melendrez, quien solicita el informe de las obras que se están ejecutando.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.



ACUERDO N° 195-2023/MPO (19/10/2023)

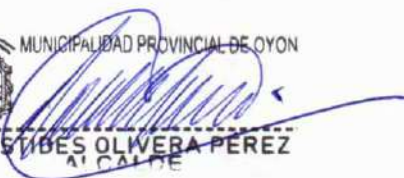
ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Maritza Portal, quien Regidora Maritza, solicita informe las transferencias y las rendiciones de los Centros Poblados del Distrito de Oyón.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.
- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, y demás instancias administrativas, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Secretaría General, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión del presente Acuerdo de Concejo de conformidad con la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN
Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL